



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0000292/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N °:	048/23
OBJETO:	Adquisición de equipamiento de Audio y Video para Espacios de Simulación de la Sede Central y el Centro Regional Chivilcoy, en el marco del Programa de Biosimulación
OFERENTES:	Viditec S.A. AHT TV S.R.L. MDP Sistemas Digitales S.R.L. Distribuidora Juanco S.R.L. De Albuquerque Elmo Lara Fernanda

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación Directa N° 048/2023.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de junio del corriente año se emitió el Dictamen de Evaluación, notificado el 14 de julio del corriente año.

Que la firma De Albuquerque Elmo Lara Fernanda manifiesta rechazar la preadjudicación.

Que con fecha 08 de agosto del corriente año se emitió nuevo Dictamen de Evaluación correspondiente al renglón 3, notificado el 10 de agosto del corriente año.

Que la firma "AHT TV S.R.L." manifiesta rechazar la preadjudicación.

Que con fecha 30 de agosto del corriente año, la Comisión Evaluadora propone nuevo dictamen de preadjudicación.

Que en función de la variación del tipo de cambio ha tomado intervención la Sra. Directora del Proyecto manifestando no contar con fondos suficientes.

Que por lo antes expuesto, sugiere disminuir en una unidad los renglones 2, 3 y 5.



POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: MDP Sistemas Digitales S.R.L., los renglones 1, 2 y 5 de la Contratación Directa N° 048/23 y disminuir en una unidad los renglones 2 y 5, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 2.960.550,00.-) EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL CIEN (USD 8.100,00.-). -----

ARTICULO 2°.- Preadjudicar a la firma: Viditec S.A., el renglón 3 y 4 de la Contratación Directa N° 048/23 y disminuir en una unidad el renglón 3, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$ 867.689,69.-) EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 (USD 2.373,80.-). -----

ARTICULO 3°.- Declarar fracasada la adquisición de los renglones 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Contratación Directa N° 048/23.-----

Luján, 07 de septiembre de 2023.-

Claudio Fabián Petrac

Marisa Alejandra Barni

Sergio Stagnaro